


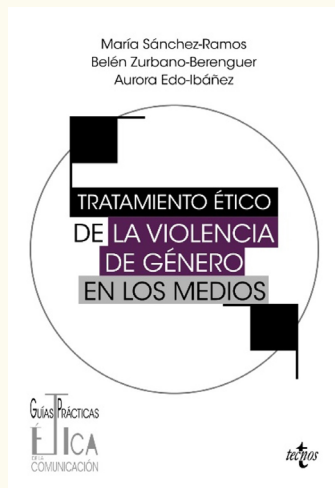
Decálogo y herramientas para mejorar el tratamiento informativo de la violencia de género

Decalogue and resources to improve the media coverage of gender-based violence

Rosario Ostos Carrera

Universidad de Sevilla

rostoscarrera@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0009-4485-8336>



María Sánchez-Ramos, Belén Zurbano-Berenguer y Aurora Edo-Ibáñez

Tratamiento ético de la violencia de género en los medios

Tecnos, 2024, pp. 160

ISBN: 978-84-309-8969-0

Resumen: En este libro, las autoras realizan una revisión de los documentos oficiales publicados entre 1999 y 2022 con recomendaciones y advertencias en torno al tratamiento informativo de las Violencias contra las Mujeres (VCCMM). Además, recuperan feminicidios y agresiones contra mujeres relevantes en España, señalando los errores éticos que se cometieron por parte de medios de comunicación y ofreciendo una propuesta de mejora. Estas páginas concluyen con un decálogo donde se reúnen las cuestiones comunes de otros documentos ya publicados, a modo de síntesis, así como también se propone una herramienta para analizar piezas periodísticas y determinar su grado de corrección en esta materia.

Palabras clave: decálogo; ética; medios de comunicación; propuesta; tratamiento informativo; violencia de género.

Abstract: In this book, the authors review official documents published between 1999 and 2022 with recommendations and warnings regarding the media treatment of Violence Against Women (VAWG). In addition, they recover key feminicides and aggressions against women in Spain, pointing out the ethical errors committed by the media and offering a proposal for improvement. These pages conclude with a

decalogue which brings together the common issues of other documents already published, as a synthesis, and proposes a tool to analyse journalistic pieces and determine their degree of correction in this area.

Keywords: Decalogue, ethics, media, proposal, news treatment, gender-based violence.

Las autoras del libro *Tratamiento ético de la violencia de género en los medios*, María Sánchez-Ramos, Belén Zurbano-Berenguer y Aurora Edo-Ibáñez, recogen en las siguientes páginas una reflexión sobre el estado actual de las violencias contra las mujeres (VVCMM) y la evolución del tratamiento por parte de medios de comunicación desde las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad. Además, como elemento fundamental incluyen un decálogo que recopila las principales acciones que deben llevarse a cabo en la cobertura de las VVCMM, junto a una herramienta de análisis para piezas periodísticas.

Comienzan situando el debate y señalando la importancia del relato periodístico, ya que los medios de comunicación configuran la agenda social y según el enfoque empleado pueden darse dos tendencias: un posible efecto llamada —algunos informes indican esta probabilidad— y la capacidad de generar conocimiento y promover la sensibilidad. Desde un marco de interpretación feminista, la definición de VVCMM sería: «actos y amenazas, perpetrados en la vida pública y privada, que suponen peligro para la vida, la integridad, el cuerpo y la dignidad de las mujeres y niñas, cuyo origen están en la voluntad de control y sometimiento del género femenino». Así existe un modelo socioideológico que determina roles, actitudes e identidades de los sujetos sociales según su condición sexual y en la que influyen otros factores como clase, etnia, religión, identidad y heteronormatividad, entre otros.

Dentro del primer capítulo, el título «Las cifras de la vergüenza» permite un posicionamiento frente a la dificultad de comparar cifras dentro de la Unión Europea (UE) debido a la falta de estadísticas, los diferentes criterios de medición y la ausencia generalizada de denuncias. En España se recogen datos concretos sobre VVCMM desde 2003, estos registros han ido cambiando y, actualmente, recogen cuatro tipos de feminicidios: familiar, sexual, social y vicario. Las muertes de mujeres a manos de hombres son la punta del iceberg, estas son la consecuencia irresoluble y más brutal de un problema plenamente vigente. Así, muestran que estos registros están anclados en las relaciones afectivas y en la manifestación física del dominio.

Para cerrar este capítulo inicial, las autoras plantean como principal problema la recogida de datos estadísticos, que tiene como consecuencias el no reconocimiento de todas las víctimas, no conseguir un eficaz diseño de políticas públicas y no transmitir la dimensión real del problema. En España se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Este texto fue pionero en el mundo y el primero en Europa que abordaba específicamente las violencias que sufren las mujeres. Sin embargo, se señala la presencia de dos problemas: la violencia de género se define como un problema en el ámbito afectivo y plantea un problema de índole estadístico.

En estas páginas se incluyen apuntes sobre comparaciones realizadas por otros autores, seleccionando normativas posteriores a nivel autonómico, nacional e internacional. Así, se expone una progresiva ampliación de esta definición y de la noción de «víctima» que permite incluir agresiones o asesinatos donde no existía relación íntimo-afectiva y menores víctimas de violencia vicaria.

En el segundo capítulo se ofrece una breve historia de la deontología periodística en esta materia, comenzando por la década de 1980 cuando las VVCM aparecían «poco y mal en los medios de comunicación»; solo eran noticiables los hechos más cruentos. Estas agresiones se tildaban como «crimen pasional», incluyendo elementos de la crónica negra o «nota roja» (Menéndez, 2010: 17). Según el consenso académico, el punto de inflexión en las representaciones de las VVCM tiene lugar en 1997, con el asesinato de Ana Orantes tras denunciar en la televisión autonómica andaluza el calvario al que la había sometido su marido, quien la quemó viva trece días más tarde. «De ser un asunto privado pasó a reivindicarse como problema público y a exigirse medidas para su erradicación», escriben las autoras sobre este relevante cambio de enfoque y de conceptualización.

Los puntos de inflexión en el tratamiento informativo de las VVCM marcan las periodizaciones realizadas por diversas autoras, presentando enfoques similares aunque matizando la relevancia de los hechos. Estas tres autoras reducen los momentos de inflexión a tres, siendo el primero el caso de Ana Orantes; «puede considerarse el comienzo de la implicación mediática en este problema». La segunda etapa se inicia con el liderazgo gubernamental sin precedentes, materializado en 2001 y 2002. La tercera etapa queda definida por la constatación de este proceso de toma de conciencia mediática, que se materializa en un decálogo de actuación creado por el diario *Público* en su aparición. Asimismo, las diversas propuestas cronológicas concluyen que el camino emprendido es positivo, identificando un enfoque «proactivo» (Carballido, 2009) o positivo (Alberdi y Matas, 2002) en la actitud de los medios.

Este repaso por el tratamiento informativo a nivel nacional permite reconocer una evolución en las representaciones. Este cambio de mirada ha permitido un incremento cualitativo, destacable sobre todo en los años ochenta y noventa. En estas líneas se defiende que hay una mayor tendencia a cubrir los casos como hechos aislados en lugar de cubrir el problema como una cuestión estructural, lo que supone una de las áreas de mejora en los medios.

Las principales críticas que han recibido los medios por el tratamiento de las VVCM son: la variedad en la nomenclatura lleva a confusión y muestra un conocimiento fragmentado, la focalización en los sucesos y el sensacionalismo dificultan una reflexión crítica, la espectacularización del fenómeno, la representación arquetípica y estereotipada relacionando lo ocurrido con estados psicológicos o socioeconómicos, la revictimización de las mujeres, ausencia de fuentes expertas, lenguaje aséptico y superficial, falta de equilibrio en las representaciones y la identificación solo de los asesinatos como violencia.

Para cerrar el segundo capítulo del libro, se han recogido casos paradigmáticos a nivel nacional con el objetivo de analizarlos con perspectiva de tiempo y género, para señalar los errores que se cometieron en el tratamiento informativo y proponer mejoras. Los casos analizados son: el feminicidio de las niñas del «Caso Alcázar», el feminicidio de

Ana Orantes, el feminicidio de Sandra Palo, el feminicidio de Svetlana Orlova, la agresión de Violeta Santander y el «Caso Neira», la agresión sexual de La Manada en Pamplona y el feminicidio de Diana Quer. En todos ellos se han detectado diversos problemas éticos comunes: tratamiento sensacionalista a través del lenguaje y las imágenes, falta de voces expertas, intromisión en la privacidad de las víctimas y su círculo cercano, creación de un relato de terror sexual, condicionamiento de la conducta de la mujer, revictimización y espectacularización de la VVCM. Por todo esto, las propuestas de mejora indicadas giran en torno a velar por la seguridad e intimidad de la víctima, evitar estereotipos de víctimas y victimarios, voces expertas para desmontar mitos, explicar comportamientos y evidenciar la dimensión del problema social, y evitar el morbo y sensacionalismo.

En el tercer capítulo, se recogen los 48 documentos nacionales que abordan cómo deben tratarse informativamente las VVCM, publicados entre 1999 y 2022. Aunque las propuestas éticas tienen una presencia desigual, existen recomendaciones comunes como definir la VVCM como una violación de los derechos humanos, huir del sensacionalismo, apostar por una posición no neutral y mantener el anonimato de la víctima. «La deontología periodística se plantea como una suerte de herramienta que permite corregir las desviaciones de la práctica profesional», explican las autoras. El primer decálogo, publicado por el Instituto Andaluz de la Mujer en 1999 abre un camino de recomendaciones y advertencias. Así, aseguran que se ha pasado de un «periodismo abrumado» a un «periodismo comprometido».

En estas páginas han destacado el trabajo entre los medios declarados feministas. En concreto, el periódico *La Marea* creó el proyecto *#PorTodas* con la intención de exigir responsabilidades a las administraciones que deben proteger a las mujeres. También desde un estudio realizado por *Pikara Magazine* en 2022, realizan una actualización del estado de esta cuestión. En este sentido, proponen que los valores actualizados que guían la apuesta deontológica del periodismo comprometido son:

- Comprender en la complejidad. No existe un perfil de víctima ni de victimario, es una realidad compleja.
- Militar desde la profesionalidad. La neutralidad no cabe frente a la violencia. Hacer un buen periodismo es hacer un periodismo activista por su erradicación.
- Acompañar siempre a las mujeres. Nuestro papel en la sociedad como periodistas no debe generar nuevos daños a las mujeres en situación de violencias.

Como objetivo final de este libro, las autoras, tras investigar y reflexionar sobre todo lo escrito anteriormente, proponen un *Decálogo actualizado de recomendaciones para el abordaje periodístico de las violencias contra las mujeres*, donde recogen cuestiones relacionadas con el contexto, las fuentes, la protección de víctimas y menores y la redacción y terminología. A este decálogo se suma una herramienta para la medición de la adecuación deontológica de la información sobre la violencia contra las mujeres; esta está inspirada en la de Zurbano-Berenguer y García-Gordillo (2017). Este instrumento compila veinte ítems que reflejan las principales preocupaciones deontológicas existentes.

Referencias bibliográficas

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Carballido, P. (2009). Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del 'framing'. En: J. M. Bernardo *et al.* (coords.). *Retos de la comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 157-174.
- Menéndez Menéndez, M. I. (2010). *Representación mediática de la violencia de género. Análisis de la prensa balear (2004-2008)*. Palma: UIB.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Pikara Magazine. (2022). *Contar sin legitimar. Violencias machistas en los medios de comunicación*. Madrid: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2021/pdfs/pikara_medios_comunicacion_DEF.pdf
- Zurbano-Berenguer, B. (2015). *Discurso periodístico y violencias contra las mujeres. Aproximaciones a la construcción y valoración de los mensajes informativos en la prensa de referencia en España (2000-2012)*. [Tesis doctoral]. Sevilla: Universidad de Sevilla. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/27070>
- Zurbano-Berenguer, B. y García-Gordillo, M. M. (2017). Propuesta metodológica para la evaluación de la calidad deontológica de las noticias sobre violencias contra las mujeres. *Communication & Society*, 30(1), pp. 73-85. Disponible en: <https://doi.org/10.15581/003.30.1.73-85>